



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 185, fecha: jueves, 28 de Septiembre de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

EJECUCION DE TITULOS JUDICICALES 93/15 Y ACUMULADO 110/15 Y 111/15

2884

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

-AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: CAR

NIG: 19130 44 4 2014 0001056

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000093 /2015 Y ACUMULADO 110/15 Y

111/15

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000753 /2014,

DSP399/14, DSP 588/14

Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: EMILIO ORTEGA GARCIA, GABRIELA BUENO MARTIN, MARIA



GEMA ELEZ CALVO

ABOGADO/A: OSCAR TORRES VALVERDE, OSCAR TORRES VALVERDE, OSCAR

TORRES VALVERDE PROCURADOR: , ,

GRADUADO/A SOCIAL: , ,

DEMANDADO/S D/ña: ASCIL H-8, COMPLEJO ALCOLEA S.L., EXPLOTACIONES PETROLIFERAS MEDITERRANEAS S.L. FONDO DE GARANTIA SALARIAL, COMPLEJO ALCOLEA S.L., EXPLOTACIONES PETROLIFERAS MEDITERRANEAS S.L., ASCIL H-8, S.L., ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA SL, ASCIL H-8 SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, , , , , ,

PROCURADOR: , , , , , , GRADUADO/A SOCIAL: , , , , , ,

EDICTO

Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000093 /2015 Y ACUMULADAS 110/15 Y 111/15 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de EMILIO ORTEGA GARCIA, GABRIELA BUENO MARTIN , MARIA GEMA ELEZ CALVO contra la empresa, COMPLEJO ALCOLEA S.L. , EXPLOTACIONES PETROLIFERAS MEDITERRANEAS S.L. , ASCIL H-8, S.L. , sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO Y DECRETO DE DESPACHO DE EJECUCION DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CONTRA EL QUE SE PUEDE INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COMPLEJO ALCOLEA S.L. , EXPLOTACIONES PETROLIFERAS MEDITERRANEAS S.L. y ASCIL H-8, S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA